

Montevideo, 21 de noviembre de 2025

Señores

Bolsa de Valores de Montevideo (BVM)

Presente.-

Ref. Rescate Anticipado Condicionado.

De mi mayor consideración:

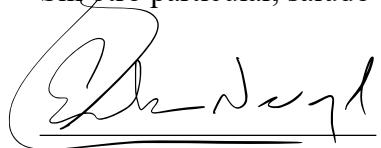
Emiliano Navajas en nombre y representación de TONOSOL S.A. (en adelante, “TONOSOL” o la “Sociedad”). Inscripta ante BVM como emisor de oferta pública (obligaciones negociables), me presento ante Uds., en mi calidad de vicepresidente, a efectos de hacer referencia al Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Escriturales no convertibles en acciones de oferta pública TONOSOL S.A., por hasta un monto de US\$ 30.000.000,00 (dólares estadounidenses treinta millones) (en adelante, el “Programa de Emisión”), y a la Serie N°1 de Obligaciones Negociables bajo el Programa de Emisión de US\$20.000.000 emitidas el 17 de diciembre de 2019 por un valor de US\$1 cada una de ellas otorgándose en dicho momento el Documento de Emisión correspondiente (en adelante el Documento de Emisión) ; oportunamente inscriptos en el Registro de Mercado de Valores que lleva la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay (el “Registro de Mercado de Valores”), de acuerdo a la resolución N°2019/263

Por intermedio de la presente, en cumplimiento de la normativa aplicable y de lo establecido en los Términos y Condiciones del Programa de Emisión, el Documento de Emisión, el Fideicomiso de garantía y de acuerdo con el hecho relevante comunicado el 15 de octubre de 2025, se pone en conocimiento a la Bolsa de Valores de Montevideo que **TONOSOL S.A. procederá a rescatar anticipadamente el 100% de las Obligaciones Negociables de la Serie Nro. 1** emitidas de acuerdo con el Documento de Emisión, haciendo uso de su derecho de rescate anticipado previsto expresamente en el Documento de Emisión, condicionado al otorgamiento de un crédito sindicado solicitado a los Bancos Itaú, Santander, BBVA y Scotiabank **el día 17 de diciembre de 2025.**

La presente notificación se envía en forma simultánea en el día de la fecha al Banco Central del Uruguay, Bolsa de Valores de Montevideo (en su calidad de Representante de las Obligaciones, Agente de Pago y Entidad Registrante) y al Fiduciario Winterbotham Fiduciaria S.A. Administradora de Fondos de Inversión (en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso de Garantía) de acuerdo a lo previsto en el Documento de Emisión.

En consecuencia, solicito que se tome conocimiento de lo informado por medio de la presente.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Emiliano Navajas". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'E' at the beginning.

Por **TONOSOL S.A.**

Emiliano Navajas